



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 197/2019

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. Laura Elena Larovere, Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Categoría III del Programa de Incentivos a la Investigación, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 2 a 5 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2021 (fs.10 vta.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 11;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 25-04-19;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. Laura Elena Larovere (Leg. 34.810), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Pediátrica y categoría III del Programa de Incentivos a la Investigación, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2021, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.